

ACTA DE LA DECIMOTERCERA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTE

Periodo Anual de Sesiones 2024-2025 (Segunda Legislatura)
Hemiciclo Raúl Porras Barrenechea del Congreso de la República / Plataforma
Microsoft Teams
Martes, 29 de abril de 2025

Resumen de acuerdos:

- Se aprobó por mayoría el dictamen recaído en los proyectos de ley de insistencia de la autógrafa observada por el Poder Ejecutivo de la “Ley que crea Universidades Nacionales en los departamentos de Amazonas, Apurímac, Arequipa, Ayacucho, Cusco, Huancavelica, Ica, Junín, Lambayeque, Lima, Moquegua, Puno, San Martín, La Libertad y Ucayali (proyectos de ley 3002/2022-CR, 3939/2022-CR, 6753/2023-CR, 7691/2023-CR, 7784/2023-CR y otros).
- Se aprobó por mayoría el dictamen recaído en los proyectos de Ley 2821/2022-CR, y 10138/2024-CR que, con texto sustitutorio, propone la “Ley que declara de interés nacional la inclusión de la educación vial en el Currículo Nacional de la Educación Básica”.
- Se aprobó por mayoría el dictamen recaído en los proyectos de ley 8197/2023-CR y 10856/2024-CR que, con texto sustitutorio, propone la “Ley que crea la Universidad Nacional de Pataz (UNP) en la provincia de Pataz, Departamento de La Libertad.”.
- Se aprobó por unanimidad, la dispensa del trámite de lectura y aprobación del acta, para ejecutar los acuerdos.

En Lima, siendo las 09 horas con 45 minutos, en el Hemiciclo Raúl Porras Barrenechea del Congreso de la República en Lima y, a través de la plataforma virtual “Microsoft Teams”, bajo la presidencia del señor congresista **Segundo Toribio Montalvo Cubas**; **Alex Antonio Paredes Gonzales**, vicepresidente, **Noelia Herrera Medina** secretaria; y los señores congresistas titulares: **Carlos Enrique Alva Rojas**, **Eduardo Enrique Castillo Rivas**, **Roberto Enrique Chiabra León**, **Gladys Margot Echaiz de Núñez Izaga**, **Hamlet Echeverría Rodríguez**, **Víctor Seferino Flores Ruíz**, **Paul Silvio Gutiérrez Ticona**, **Raúl Huamán Coronado**, **Mery Eliana Infantes Castañeda**, **Jorge Alfonso Marticorena Mendoza**, **Elizabeth Sara Medina Hermosilla**, **Esdras Ricardo Medina Minaya**, **Juan Carlos Mori Celis**, **Flor Aideé Pablo Medina**, **Alfredo Pariona Sinche**, **José Bernardo Pazo Nunura**, **Segundo Teodomiro Quiroz Barboza**, **Wilson Rusbel Quispe Mamani**, **Tania Estefany Ramírez García**, **Janet Milagros Rivas Chacara**, **Nivardo Edgar Tello Montes**, **Rosio Torres Salinas**, **Lucinda Vásquez Vela**, y **Carlos Javier Zeballos Madariaga**, se inicia, de manera semipresencial, la decimotercera sesión ordinaria de la Comisión de Educación, Juventud y Deporte.

Participa como congresista accesitario: **Flavio Cruz Mamani**

Se dio cuenta de la licencia de los congresistas **José María Balcázar Zelada**, y **Guido Bellido Ugarte**.

El presidente de la comisión **Segundo Toribio Montalvo Cubas**, inició la decimotercera sesión ordinaria, saludando a los congresistas presentes tanto de manera presencial como virtual, así como a los comunicadores sociales que acompañaban la sesión. Con la presencia de los congresistas constatada, se verificó el quórum reglamentario para iniciar la sesión. Luego de la verificación del quórum, **el presidente** solicitó a los congresistas mantener apagados sus micrófonos para evitar interferencias en la grabación, recordando además que quienes asistían de forma presencial podían solicitar el uso de la palabra levantando la mano, mientras que los virtuales debían registrarse a través del chat de la plataforma Microsoft Teams.

I. APROBACIÓN DE ACTAS

El presidente sometió a aprobación las actas de la Decimocuarta Sesión Extraordinaria del 1 de abril de 2025 y la Decimoquinta Sesión Extraordinaria Descentralizada del 4 de abril de 2025, remitidas previamente a los señores congresistas. Al no haber observaciones, las actas son aprobadas por unanimidad.

II. DESPACHO

El presidente informó que los cuadros resúmenes de los documentos recibidos y remitidos por la comisión del 15 al 28 de abril de 2025 han sido enviados a través del sistema de gestión de sesiones y de los correos institucionales, así como el reporte de los proyectos de ley ingresados a la comisión hasta la fecha.

III. INFORMES

El presidente abrió la estación de informes, invitando a los congresistas a formular sus informes. El presidente le concede la palabra a la congresista Infantes Castañeda

La congresista Infantes Castañeda informó sobre irregularidades detectadas en la Universidad Intercultural Fabiola Salazar Leguía durante su semana de representación. Señala situaciones de maltrato a estudiantes, pésimas condiciones en residencias estudiantiles y comedores, así como presuntas prácticas de corrupción donde se solicitan pagos ilícitos para otorgar servicios a los estudiantes. Mencionó que el director reconoció la existencia de personal que debería ser excluido de la universidad y se comprometió a investigar y presentar pruebas ante la Contraloría y el Ministerio de Educación.

El señor presidente señaló que las acusaciones son graves y que con pruebas, se deben presentar ante el Ministerio Público. Enfatiza la responsabilidad de los congresistas de luchar contra la corrupción, no solo fiscalizar superficialmente.

El congresista Quispe Mamani denunció que en la Universidad Nacional de Juliaca los estudiantes tomaron las instalaciones universitarias debido a irregularidades administrativas, como cambios arbitrarios de horarios académicos y falta de transparencia en el manejo presupuestario. Señala que un estudiante fue agredido por el personal de seguridad de la universidad. Solicita que la Comisión de Educación oficie al ministro de Educación para que intervenga inmediatamente, y que se convoque a la Contraloría, el Ministerio Público y la Defensoría del Pueblo para investigar.

El congresista Gutiérrez Ticona coincidió en que la autonomía universitaria no puede ser absoluta cuando perjudica a los estudiantes. Señala que en universidades de Apurímac los órganos de gobierno no funcionan adecuadamente. Informó sobre instituciones educativas en estado crítico en su región, con aulas prefabricadas de más de 50 años de antigüedad y estructuras a punto de colapsar. Destaca la labor de maestros que, pese a condiciones adversas, logran implementar proyectos innovadores.

El congresista Flores Ruiz cuestionó el tono del debate, argumentando que la autonomía universitaria hace que las autoridades de cada universidad sean responsables de su gestión. Rechaza la idea de que cada necesidad constituya un derecho y critica la tendencia a regresar a paradigmas educativos superados. Informó sobre sus visitas a Colegios de Alto Rendimiento en Ucayali y La Libertad, así como a instituciones educativas con infraestructura colapsada en Huancavelica y La Libertad.

El congresista Zeballos Madariaga informó sobre la situación de la Universidad Andina Néstor Cáceres Velázquez, una universidad asociativa sin fines de lucro creada con dinero del Estado que actualmente atraviesa serios problemas tras no obtener su licenciamiento. Advierte que su patrimonio de 200 millones de soles podría perderse y solicita atención para las universidades en proceso de cierre, considerando opciones para su recuperación.

El congresista Medina Minaya aclaró conceptos sobre autonomía universitaria y diferencia entre esta y el accionar incorrecto de ciertas autoridades. Informa sobre su visita a una institución educativa en el distrito del Pedregal Majes, provincia de Caylloma, donde los estudiantes asisten a aulas construidas por padres de familia en condiciones precarias. Solicita que se curse un oficio al Ministerio de Educación para autorizar el traslado de aulas prefabricadas disponibles a esta institución.

El presidente señala que agradece al congresista Medina Minaya y que se pasa a la estación de pedidos.

IV. PEDIDOS

El presidente cede el uso de la palabra a los señores congresistas.

El congresista Huamán Coronado pidió que se respete la sensatez, la democracia y el sentido común en los debates, sin personalizar las discusiones.

El congresista Medina Minaya solicitó que la Comisión de Educación envíe un oficio para autorizar la movilización de aulas prefabricadas construidas por el Ministerio de Educación a instituciones educativas necesitadas, sin restricciones.

El congresista Paredes Gonzales solicitó incorporar en la agenda la exposición del proyecto de Ley 9197/2024-CR que prioriza y garantiza la categorización de los docentes de educación superior pedagógica.

El congresista Quispe Mamani presentó múltiples solicitudes: la conversión del Instituto Superior Pedagógico Público de Juliaca en universidad; la sustentación del Proyecto de Ley 10303 que crea la Universidad Nacional de Mazuko; que se oficie al ministro de Educación sobre la situación en la Universidad Nacional de Juliaca; que se oficie a la Defensoría del Pueblo para solicitar el amparo de los estudiantes; y que se oficie a la SUNEDU sobre la vulneración de derechos en el nombramiento de docentes universitarios.

La congresista Infantes Castañeda solicitó información sobre las 18 residencias estudiantiles en Amazonas prometidas por el ministro. Señala que ha visitado varias y la mayoría no cumplen con condiciones adecuadas para los jóvenes.

El congresista Gutiérrez Ticona solicitó priorizar el dictamen del Proyecto de Ley 9097 que regula la mejora de pensiones para docentes cesantes y jubilados, argumentando que no se puede permitir que maestros con 30 a 40 años de servicio reciban pensiones de 300 a 500 soles.

El congresista Quiroz Barboza se aúna a lo solicitado por el congresista Gutiérrez Ticona, en donde señala que es un clamor de la clase magisterial, que el cese y la jubilación sea acorde, no solamente con la primera escala remunerativa sino con lo que establece la canasta básica familiar, además solicita la ampliación de agenda para sustentar el Proyecto de Ley 9895/2024 que crea la Universidad Autónoma de Loreto en la provincia de Requena, presentado formalmente mediante Oficio 979/2024.

El congresista Marticorena Mendoza reiteró su pedido para que se continúe con las invitaciones sobre los problemas educativos en Ica y solicita programar una sesión descentralizada en Santa Cruz de Villacurí para visualizar la problemática educativa en la región.

El congresista Pariona Sinche solicitó la priorización de dos proyectos de ley: el 6750/2023 que declara de interés nacional el funcionamiento del programa de medicina en la Universidad Nacional de Huancavelica, y el 10033/2024 que deroga la Ley 32242 sobre modificación de la Ley de Reforma Magisterial, Ley 29944.

El congresista Alva Rojas solicitó intervención para resolver la problemática de un colegio emblemático en el puerto de Salaverry, que no puede obtener título de propiedad ni construir infraestructura debido a restricciones por estar cerca de una planta de Petroperú, afectando a casi 2,000 estudiantes.

El congresista Tello Montes solicitó citar a PRONIED para que informe sobre el avance en la construcción de colegios, así como a PRONATEL y el Ministerio de Transporte sobre la instalación de fibra óptica en colegios. Pide agendar para la próxima sesión su Proyecto de Ley 5747 sobre la ley que extiende el término de relación laboral del docente, de la Ley 29944, Ley de la reforma magisterial.

La congresista Limachi Quispe solicitó que se cumpla el compromiso de agendar el dictamen que propone modificar el criterio de edad para matrícula en educación inicial y primaria, correspondiente al Proyecto de Ley 4514/2022-CR, argumentando que miles de niños son excluidos del sistema educativo por nacer en abril o mayo.

El congresista Huamán Coronado señaló que como presidente no se debe dejar sorprender y que debe visitar la universidad San Luis Gonzaga de Ica, ha cambiado pues la universidad porque en cuanto a infraestructura al menos, en el tema del progreso el avance entra por la vista, en realidad cuando reclamamos una universidad de buena calidad será cuanto tenga buenos catedráticos, que hayan estudiado pedagogía, y no hayan ingresado por la ventana o por el callejón.

El presidente señaló que pasamos a la estación del Orden del Día.

V. ORDEN DEL DIA

1. PREDICTAMENES

1.1. **Predictamen de insistencia de la autógrafa observada por el Poder Ejecutivo de la “Ley que crea Universidades Nacionales en los departamentos de Amazonas, Apurímac, Arequipa, Ayacucho, Cusco, Huancavelica, Ica, Junín, Lambayeque, Lima, Moquegua, Puno, San Martín, La Libertad y Ucayali (proyectos de ley 3002/2022-CR, 3939/2022-CR, 6753/2023-CR, 7691/2023-CR, 7784/2023-CR y otros)**

El presidente señaló que este es un tema muy importante con respecto a la creación de 15 universidades y por ello se cuenta con la presencia de 15 regiones en el Hemiciclo Porras Barrenechea, el presidente cedió la palabra al señor **Crisólogo Chávez Medrano**.

El señor Crisólogo Chávez Medrano, presidente del Comité de Gestión para la creación de universidades, solicitó a los congresistas aprobar el dictamen por insistencia, afirmando que la educación es la única herramienta que cambiará el país. Intervinieron también **el alcalde provincial de Parinacochas, señor Yony Reyes Anampa; el licenciado Mario Chamorro, integrante del comité; el alcalde de Soritor, señor Herminio Vásquez Montenegro; y el dirigente indígena Mario Flores Chiricente**, todos apoyando la creación de las universidades y destacando su impacto positivo en sus regiones.

La secretaria técnica dio lectura a la fórmula legal que propone la creación de 20 universidades nacionales en 15 departamentos del Perú, detallando su denominación, ubicación y carreras profesionales propuestas.

El presidente argumentó que las observaciones del Poder Ejecutivo carecen de sustento jurídico y exhorta a los congresistas a aprobar el dictamen por insistencia, destacando que la educación es fundamental para el desarrollo del país y la reducción de la desigualdad.

El congresista Medina Minaya apoyó la insistencia y habló como uno de los autores, recordando que es el Poder Ejecutivo quien ha observado la ley y no los congresistas, quienes siempre han respaldado la educación.

El congresista Pariona Sinche destacó la importancia de la educación para el desarrollo y señala que su proyecto de ley para crear la Universidad Nacional Tecnológica de Nuevo Occoro en Huancavelica responde a una necesidad real de su región.

El congresista Gutiérrez Ticona enfatizó que los proyectos de ley de los cuales también es autor de dos de dichos proyectos surgen escuchando al pueblo y que la educación es la mejor arma para el desarrollo. Defiende la creación de universidades en lugares alejados como una cuestión de equidad y justicia para jóvenes que, teniendo capacidad, carecen de oportunidades.

El congresista Quispe Mamani criticó al Ministerio de Economía y Finanzas por alegar falta de presupuesto mientras no cobra deudas históricas a grandes empresas. Señala que la creación de universidades responde a necesidades demográficas y al alto costo de la educación privada, inaccesible para familias de escasos recursos.

El congresista Paredes Gonzales recordó que la educación es un derecho humano y relata cómo muchos jóvenes ven frustrados sus proyectos de vida por barreras geográficas y económicas. Advierte que la meta no termina con la publicación de la ley sino con universidades funcionando adecuadamente.

El congresista Flores Ramírez lamenta la actitud del Ejecutivo y recuerda que todas las universidades públicas actuales iniciaron en condiciones similares. Menciona su autoría del proyecto para crear la Universidad Nacional Autónoma de Parinacocha y solicita una corrección en el predictamen donde figura incorrectamente el autor.

El congresista Huamán Coronado apoya la creación de universidades como motores de desarrollo regional, pero advierte sobre la importancia de contar con buenos catedráticos y un adecuado proceso de implementación que requiere tiempo y compromiso de las autoridades locales.

El congresista Cruz Mamani señaló que esta insistencia es legítima y que se debe ir por hacer historia, y manifiesta que este es el Congreso de las universidades.

El congresista Alva Rojas comentó que esta ley de insistencia debe darse sí o sí, pues nuestros pueblos han vivido sin una educación superior, aquí en La Libertad necesitamos que se dé esa universidad técnica de La Esperanza, y se debe seguir luchando, aunque el Poder Ejecutivo no entienda, pues el futuro está en la educación.

La congresista Taipe Coronado apoyó este dictamen por cuanto envía un mensaje fuerte a quienes se oponen a la democratización de la educación universitaria. Este mensaje consiste en que todas las provincias del país deben contar con una propia universidad pública, una universidad para todas las sangres, sin privilegios ni barreras que haga una verdadera política de inclusión.

El presidente comentó que sobre el gasto del presupuesto de la observación que ha hecho el Estado, el Tribunal Constitucional ha emitido una sentencia en el año 2021 en la cual se fundamenta con respecto a la prohibición establecida en el artículo 79 de la Constitución Política del Perú que dicha normativa no impide que una iniciativa legislativa, a cargo del legislador democrático, pueda constituir fuente jurídica para que posteriormente y en el ámbito de las atribuciones del Poder Ejecutivo, este determine o considera la inclusión de las partidas necesarias en la Ley de Presupuesto anual para atender los gastos que eventualmente se generen para su materialización. Por lo cual, teniendo en cuenta el gasto anual de estas universidades, no podemos considerarlo en el ejercicio actual pero si en los años subsiguientes. En ese sentido, habiendo recibido sus comentarios, aportes, y sugerencias con relación al predictamen de insistencia de la autógrafa de ley, ley que crea universidades nacionales en los departamentos de Amazonas, Apurímac, Arequipa, Ayacucho, Cusco, Huancavelica, Ica, Junín, Lambayeque, Lima, Moquegua, Puno, San Martín, La Libertad y Ucayali, por lo que dispone someter el mismo a votación.

Finalizado el debate, **el presidente** ofreció la palabra a los señores congresistas, al no haber más participaciones, se procedió a la votación del predictamen de insistencia de la autógrafa observada por el Poder Ejecutivo de la “Ley que crea Universidades Nacionales en los departamentos de Amazonas, Apurímac, Arequipa, Ayacucho, Cusco, Huancavelica, Ica, Junín, Lambayeque, Lima, Moquegua, Puno, San Martín, La Libertad y Ucayali (proyectos de ley 3002/2022-CR, 3939/2022-CR, 6753/2023-CR, 7691/2023-CR, 7784/2023-CR y otros), siendo aprobado por mayoría de los presentes con 21 votos a favor, ningún voto en contra y 6 abstenciones.

Votaron a favor: **Segundo Toribio Montalvo Cubas, Alex Antonio Paredes Gonzales, Noelia Herrera Medina, Carlos Enrique Alva Rojas, Roberto Enrique Chiabra León, Hamlet Echeverría Rodríguez, Paul Silvio Gutiérrez Ticona, Jorge Alfonso Marticorena Mendoza, Elizabeth Sara Medina Hermosilla, Esdras Ricardo Medina Minaya, Juan Carlos Mori Celis, Alfredo Pariona Sinche, José Bernardo Pazo Nunura, Segundo Teodomiro Quiroz Barboza, Wilson Rusbel Quispe Mamani, Janet Milagros Rivas Chacara, Nivardo Edgar Tello Montes, Rosio Torres Salinas, Lucinda Vásquez Vela, Carlos Javier Zeballos Madariaga, y Flavio Cruz Mamani.**

Ningún voto en contra

Votaron en abstención: **Eduardo Enrique Castillo Rivas, Víctor Seferino Flores Ruíz, Raúl Coronado Huamán, Mery Infantes Castañeda, Flor Aideé Pablo Medina, y Tania Estefany Ramírez García.**

1.3. **Predictamen recaído en los proyectos de ley 2821/2022-CR y 10138/2024-CR, por el que con texto sustitutorio, proponen la “Ley que declara de interés nacional la inclusión de la educación vial en el Currículo Nacional de la Educación Básica”.**

El presidente dispuso que la secretaria técnica de la Comisión brinde un informe al respecto del punto 1.3 de la agenda, asimismo de lectura al texto final que será sometido a consideración de los congresistas.

La secretaria técnica dio lectura al texto sustitutorio que propone declarar de interés nacional la inclusión de la educación vial en el Currículo Nacional de la Educación Básica.

El presidente fundamentó la propuesta en la alta incidencia de accidentes de tránsito en el país con 1,635 muertos en 2024 y más de 42,000 lesionados, señalando que actualmente la educación vial no recibe tratamiento adecuado en el currículo. Destaca que la propuesta es de carácter declarativo y no genera gastos adicionales al Tesoro Público. Asimismo, señaló que la incorporación, si bien es de carácter declarativo y plantea una exhortación, está referida a la incorporación formal, estructural, y obligatoria en el currículo nacional de contenidos específicos en materia de educación vial, tal como ya se hace en varios países vecinos. Además, declaró que inculcar la educación vial desde las etapas formativas, permitirá fomentar una cultura de respeto y seguridad en las vías, contribuyendo con la formación de peatones y futuros conductores más conscientes y responsables frente a la sociedad. Solicitó a sus colegas congresistas de la Comisión de Educación, Juventud y Deporte apoyar este predictamen para proteger la vida, prevenir accidentes, y formar una ciudadanía responsable y consciente en el uso de las vías públicas en todo el territorio nacional.

El presidente ofreció la palabra a los señores congresistas, al no haber más participaciones, se procedió a la votación del predictamen recaído en los proyectos de Ley 2821/2022-CR, y 10138/2024-CR que, con texto sustitutorio, propone la “Ley que declara de interés nacional la inclusión de la educación vial en el Currículo Nacional de la Educación Básica”, siendo aprobado por mayoría de los presentes con 25 votos a favor, ningún voto en contra y 2 abstenciones.

Votaron a favor: **Segundo Toribio Montalvo Cubas, Alex Antonio Paredes Gonzales, Noelia Herrera Medina, Carlos Enrique Alva Rojas, Roberto Enrique Chiabra León, Hamlet Echeverría Rodríguez, Víctor Seferino Flores Ruíz, Paul Silvio Gutiérrez Ticona, Raúl Huamán Coronado, Mery Eliana Infantes Castañeda, Jorge Alfonso Marticorena Mendoza, Elizabeth Sara Medina Hermosilla, Esdras Ricardo Medina Minaya, Juan Carlos Mori Celis, Alfredo Pariona Sinche, José Bernardo Pazo Nunura, Segundo Teodomiro Quiroz Barboza, Wilson Rusbel Quispe Mamani, Tania Estefany Ramírez García, Janet Milagros Rivas Chacara, Nivardo Edgar Tello Montes, Rosio Torres Salinas, Lucinda Vásquez Vela, Carlos Javier Zeballos Madariaga y Flavio Cruz Mamani.**

Ningún voto en contra

Votaron en abstención: **Eduardo Castillo Rivas, y Flor Aideé Pablo Medina**

1.2. **Predictamen recaído en los proyectos de ley 8197/2023-CR y 10856/2024-CR, por el que, con texto sustitutorio, propone la “Ley que crea la Universidad Nacional de Pataz (UNP) en la Provincia de Pataz, Departamento de La Libertad”.**

El presidente dispuso que la secretaria técnica de la Comisión brinde un informe respecto del punto 1.2. de la agenda, asimismo dé lectura al texto legal final que será sometido a consideración de los señores congresistas.

La secretaria técnica dio lectura al texto legal que propone la creación de la Universidad Nacional de Pataz (UNP), con sede principal en la provincia de Pataz, departamento de La Libertad.

El presidente fundamentó detalladamente la propuesta, resaltando que responde a una necesidad urgente para la población joven de la provincia. Expuso datos concretos que evidencian la problemática: aproximadamente 1,500 jóvenes culminan anualmente la educación secundaria en la provincia, y de ellos, el 80% no puede continuar estudios universitarios debido a barreras geográficas y económicas.

En su intervención, **el presidente** explicó que los estudiantes de Pataz deben recorrer más de 8 horas por carreteras peligrosas para llegar a la universidad más cercana, lo que representa no solo un riesgo para su seguridad personal sino también un obstáculo económico insuperable para muchas familias de escasos recursos.

El presidente cede el uso de la palabra a los congresistas.

El congresista Gonza Castillo autor de uno de los proyectos integrados en el predictamen, complementó la fundamentación señalando que la propuesta surge como respuesta a una demanda constante de las autoridades locales y ciudadanos de Pataz. Mencionó que esta zona aparece frecuentemente en los medios de comunicación por problemas relacionados con la minería informal y sus consecuencias negativas.

El congresista Gonza destacó que una universidad no solo cumple el papel de otorgar títulos académicos, sino que es un centro generador de conocimiento científico que contribuye al desarrollo económico y social de toda la región. Señaló que la UNP podría convertirse en un polo de desarrollo que ayude a transformar positivamente la realidad de la provincia. Por eso manifestó que hoy que los jóvenes de Pataz viven en este contexto de violencia y delincuencia que ha generado esta actividad ilegal de la minería informal, puedan sobreponerse y no caer en las garras de los males sociales que existen de la criminalidad. Quitémosles el caldo de cultivo a estos males históricos, y esto se hace otorgándoles a los jóvenes una casa de estudios.

Finalizado el debate, **el presidente** ofreció la palabra a los señores congresistas, al no haber participaciones, se procedió a la votación del predictamen recaído en los proyectos de ley 8197/2023-CR y 10856/2024-CR que, con texto sustitutorio, propone la “Ley que crea la Universidad Nacional de Pataz (UNP) en la provincia de Pataz, Departamento de La Libertad.”, siendo aprobado por mayoría de los presentes con 24 votos a favor, ningún voto en contra y 3 abstenciones.

Votaron a favor: **Segundo Toribio Montalvo Cubas, Alex Antonio Paredes Gonzales, Noelia Herrera Medina, Carlos Enrique Alva Rojas, Eduardo Enrique Castillo Rivas, Roberto Enrique Chiabra León, Hamlet Echeverría Rodríguez, Víctor Seferino Flores Ruíz, Paul Silvio Gutiérrez Ticona, Raúl Huamán Coronado, Jorge Alfonso Marticorena Mendoza, Elizabeth Sara**

Medina Hermosilla, Esdras Ricardo Medina Minaya, Juan Carlos Mori Celis, Alfredo Pariona Sinche, José Bernardo Pazo Nunura, Segundo Teodomiro Quiroz Barboza, Wilson Rusbel Quispe Mamani, Janet Milagros Rivas Chacara, Nivardo Edgar Tello Montes, Rosio Torres Salinas, Lucinda Vásquez Vela, Carlos Javier Zeballos Madariaga y Flavio Cruz Mamani.

Ningún voto en contra

Votaron en abstención: **Mery Infantes Castañeda, Flor Aideé Pablo Medina, y Tania Ramírez García.**

2. SUSTENTACIÓN DE PROYECTOS DE LEY

- 2.1. **El congresista Cruz Mamani** sustentó su **Proyecto de Ley 10358/2024-CR**, por el que se propone la “Ley que crea la Universidad Nacional Intercultural Bilingüe en la provincia de San Antonio de Putina Departamento de Puno”.

El congresista Cruz Mamani explicó que la iniciativa surge como respuesta a la demanda expresada por la municipalidad provincial de San Antonio de Putina y diversos actores sociales de la zona, quienes en asamblea realizada el 24 de abril ratificaron su voluntad de contar con una universidad propia con enfoque intercultural y bilingüe. El objeto de la propuesta es crear una entidad pública de educación superior orientada a la formación académica, profesional e investigativa con enfoque intercultural y bilingüe, con la finalidad de promover educación superior de calidad que respete los valores de la diversidad cultural y lingüística de sus estudiantes y contribuya al desarrollo integral de la región.

El congresista Cruz Mamani comentó que la oferta académica inicial contempla las carreras de: Educación Inicial Intercultural Bilingüe, Educación Primaria Intercultural Bilingüe, Educación Secundaria Intercultural Bilingüe, Salud Intercultural, Ingeniería Agroindustrial, Antropología Intercultural, Derecho Intercultural y Gestión y Desarrollo Intercultural. El congresista señaló que, considerando la actividad minera de la zona (minas La Rinconada y Ananea), se propone ampliar la oferta para incluir carreras relacionadas con minería, metalurgia y geología. Respecto al financiamiento, el congresista señaló que la inversión se realizaría gradualmente, iniciando con la generación de condiciones de infraestructura y terrenos por parte de las autoridades locales.

El presidente agradeció la exposición del **congresista Cruz Mamani**. Al no haber intervenciones, el presidente dispuso que la secretaría técnica analizará la iniciativa legislativa considerando todo lo concerniente al proceso legislativo.

- 2.4. **La congresista Taipe Coronado** sustentó su **Proyecto de Ley 10273/2024-CR** que propone la “Ley que incorpora el área de identidad e historia regional en el Currículo Nacional de la Educación Básica Regular”.

La congresista Taipe Coronado explicó que la iniciativa nace a partir de las visitas realizadas a los 85 distritos de Apurímac y sus diferentes centros poblados, recogiendo el pedido de docentes, directivos y estudiantes con quienes conversó durante la semana de representación. La legisladora señaló que durante las últimas décadas, los cursos educativos han experimentado cambios que han

descuidado los valores de ciudadanía e identidad. Mientras antes se estudiaban materias como educación cívica, filosofía, geopolítica, economía, historia del Perú y geografía, actualmente los cursos se han reducido priorizando el mundo laboral y descuidando los orígenes y el contexto local.

La congresista Taipe Coronado fundamentó su propuesta presentando datos del estudio "Identidad nacional, identidades locales y regionales en el Perú" del Instituto de Opinión Pública, que revela que a nivel nacional solo el 76% de ciudadanos se sienten muy identificados con ser peruanos, cifra que desciende al 66% en el interior rural. Atribuyó esta realidad a la escasa presencia del Estado en zonas rurales en comparación con las ciudades. Recalcó que la identidad se halla en relación con la historia, y que estudiar esta área no solo implica aprender aspectos del pasado, sino también representa una mirada hacia el presente y el futuro, por lo que es fundamental no descuidar la transmisión de la historia, origen, costumbres y sentido de pertenencia a las nuevas generaciones.

El presidente agradeció la exposición de la **congresista Taipe Coronado**. Al no haber intervenciones, el presidente dispuso que la secretaría técnica analizara la iniciativa legislativa considerando todo lo concerniente al proceso legislativo.

- 2.3. El congresista **Esdras Medina Minaya** sustentó su **Proyecto de Ley 10619/2024-CR**, por el que se propone la “Ley que establece la calificación del comportamiento en las instituciones educativas como medida disuasiva ante el incremento de la violencia escolar”.

El congresista Esdras Medina Minaya sustentó el Proyecto de Ley 10169/2024-CR, que propone establecer la calificación del comportamiento en las instituciones educativas como medida disuasiva ante el incremento de la violencia escolar. El legislador explicó que la propuesta busca establecer la calificación del comportamiento en instituciones educativas de primaria y secundaria como mecanismo para promover el respeto, la convivencia pacífica y la disciplina entre los estudiantes.

Detalló **el congresista Medina Minaya** que la ley tendría aplicación obligatoria en todas las instituciones educativas públicas y privadas de educación primaria y secundaria, y consistiría en una evaluación cualitativa y cuantitativa del desempeño disciplinario y actitudinal del estudiante, considerando su interacción con docentes, compañeros, personal administrativo y entorno familiar.

Presentó **el congresista Medina Minaya** los criterios de evaluación que incluyen el cumplimiento de normas de convivencia, trato adecuado hacia docentes y compañeros, cumplimiento de responsabilidades, participación en convivencia pacífica y registro de incidencias disciplinarias. La escala de evaluación propuesta es: 18-20 (comportamiento ejemplar), 14-17 (comportamiento adecuado), 10-13 (comportamiento regular) y 0-9 (comportamiento inadecuado). El proyecto también contempla las consecuencias de la evaluación, que comprenden desde orientación y charlas psicológicas hasta restricciones en actividades extracurriculares y, en casos graves, derivación a programas de reeducación conductual o traslado a otra institución educativa.

El congresista justificó su propuesta presentando datos sobre el incremento de denuncias por violencia escolar, que pasaron de 307 casos en 2021 a 12,574 en 2023, con una significativa disminución en el porcentaje de casos atendidos (de 99.3% en 2021 a 58.5% en 2023).

El presidente felicitó la exposición del **congresista Esdras Medina Minaya**. Al no haber intervenciones, el presidente dispuso que la secretaría técnica analizará la iniciativa legislativa considerando todo lo concerniente al proceso legislativo.

- Por ampliación de agenda el **congresista Alex Paredes Gonzales** sustentó su **Proyecto de Ley 9197/2024-CR**, por el que se propone la “Ley que prioriza y garantiza la categorización de los docentes de educación superior pedagógica”.

El legislador **Alex Paredes Gonzales** explicó que el objeto de la ley es priorizar y garantizar la categorización de los docentes de la carrera pública docente en los Institutos de Educación Superior en el marco de lo dispuesto en el numeral 92.3 del artículo 92 de la Ley 30512 y el artículo 3 de la Ley 31653.

Señaló **el congresista Paredes Gonzales** que la finalidad es asegurar el cumplimiento de la categorización del personal docente de la carrera pública de educación superior conforme a la normativa vigente, dado que su implementación ha sido postergada, afectando el desarrollo profesional de los docentes y la calidad educativa.

El proyecto refirió el legislador establece que el Ministerio de Educación deberá disponer la implementación de la categorización para docentes nombrados de los Institutos y Escuelas de Educación Superior Pedagógica. Asimismo, contempla que la implementación se financiará con cargo al presupuesto institucional del Ministerio de Educación y autoriza a dicha entidad a realizar modificaciones presupuestarias a nivel institucional en favor de los gobiernos regionales para cubrir el costo diferencial de las remuneraciones de los docentes nombrados.

El congresista Paredes Gonzales fundamentó que la categorización de los docentes se basa en la necesidad de dignificar la carrera del docente de Educación Superior, otorgándole una remuneración justa acorde a su experiencia y contribución al sistema educativo. Sostuvo que esto permitirá mayores oportunidades de desarrollo profesional y académico, promoviendo la mejora continua de sus competencias pedagógicas.

Finalizó señalando que la propuesta se vincula con la agenda legislativa en el objetivo de equidad y justicia social, al contribuir a la reducción de la pobreza, promoción de la igualdad de oportunidades, acceso a la seguridad social y garantía de un empleo digno para los docentes.

El presidente al no haber intervenciones dispuso que la secretaría técnica analizará la iniciativa legislativa considerando todo lo concerniente al proceso legislativo.



Finalmente, **el presidente** solicitó la dispensa del trámite de lectura y aprobación del acta para ejecutar los acuerdos, al no haber ninguna oposición se aprobó por unanimidad de los presentes. Se dejó constancia que la transcripción oficial de la presente sesión forma parte del acta.

En este estado, **el presidente** levantó la decimotercera sesión ordinaria de la Comisión de Educación, Juventud y Deporte, siendo las 13 h. 50 min del martes 29 de abril de 2025.

Segundo Toribio Montalvo Cubas
Presidente

Noelia Herrera Medina
Secretaria